



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 460 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 14 OCT 2021

VISTO:

El Oficio N° 894-2021-UNTRM/INDES-CES, de fecha 07 de octubre del 2021, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la autorización y conformación del Comité Organizador de los Talleres de Difusión de Resultados: **"Compostaje de los Residuos de la Agroindustria de Palmito para el Cultivo de Hongos Comestibles"**, a realizarse el 08 octubre del 2021, a través de la plataforma virtual "Zoom" y **"Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmitera"**, a realizarse el 05 de noviembre del 2021, en las Instalaciones del Laboratorio de Investigación de Geomática y Teledetección, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, en el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, mediante Oficio de Visto, el Director Ejecutivo del INDES-CES, manifiesta que en marco de la ejecución del Subproyecto **"Desarrollo de una Tecnología de Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmitera"-PALMITO**, con Contrato N° 142-2018-FONDECYT-BM-IADT-MU, tiene programado realizar dos (02) Talleres de Difusión de Resultados: **"Compostaje de los Residuos de la Agroindustria de Palmito para el Cultivo de Hongos Comestibles"**, a realizarse el 08 octubre del 2021, a través de la plataforma virtual "Zoom" y **"Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmitera"**, a realizarse el 05 noviembre del 2021, en las Instalaciones del Laboratorio de Investigación de Geomática y Teledetección. En ese sentido, solicita la autorización y conformación del Comité Organizador de los mencionados eventos, proponiendo a sus integrantes;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de los eventos académicos denominados; Talleres de Difusión de Resultados: **"Compostaje de los Residuos de la Agroindustria de Palmito para el Cultivo de Hongos Comestibles"**, a realizarse el 08 octubre del 2021, a través de la plataforma virtual "Zoom" y **"Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmitera"**, a realizarse el 05 de noviembre del 2021, en las Instalaciones del Laboratorio de Investigación de Geomática y Teledetección, organizados por el Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 460 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al Comité Organizador de los eventos académicos denominados: Talleres de Difusión de Resultados: "**Compostaje de los Residuos de la Agroindustria de Palmito para el Cultivo de Hongos Comestibles**" y "**Aprovechamiento de Sub Productos de la Industria Palmera**", integrado de acuerdo al siguiente detalle;

PRESIDENTE

- ❖ Dr. Policarpio Chauca Valqui

COORDINACIÓN GENERAL

- ❖ Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón
- ❖ Dr. Segundo Manuel Oliva Cruz

COORDINACIÓN ACADÉMICA

- ❖ Ph.D. Danilo Edson Bustamante Mostajo
- ❖ Mg. Milagros Sadith Granda Santos

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

- ❖ Lic. Adm. Norma Marilí Castillo Suarez
- ❖ CPC. Rosa Orbelita Medina Damacen.

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

- ❖ Lic. Heyton Deivi García Cruz

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, e interesados de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CRH/MSG
ACH